

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 2º Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que autos caratulados: "SAÑUDO MARIANA TERESA c/BAUMGARTNER MARIO CESAR s/Declaratoria de Pobreza y Filiación", Expte. Nº 772/07, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Abril de 2010. Téngase presente. Pase a resolver. Notifíquese. Fdo. Silvina Loza, secretaria; Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez. Santa Fe, 23 de Abril de 2010. Celia Patricia González Broin, secretaria.

S/C 99102 May. 5 May. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. María del Carmen Chinellato L.C. 5.608.650, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "CHINELLATO MARIA DEL CARMEN s/Sumaria Información", Expte. Nº 714/09, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 19 de Abril de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 99046 May. 5 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3º Nominación, Dra. Silvina Boleas, se hace saber que en los autos caratulados: "BCO. DE LA NACION ARG. como Fiduciario del Fideicomiso BERSA c/DUQUEZ ALDO ROBERTO y Otro s/Ordinario", Expte. Nº 740/08, se ha declarado la rebeldía de los Sres. María Alicia Ferreyra, Valentina Pía Duquez y Lisandro Duquez (herederos del Sr. Aldo Roberto Duquez, D.N.I. 12.215.364 según declaratoria dictada en autos: "Duquez Aldo Roberto s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 644/08 en fecha 30/06/06), conforme la parte pertinente del decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 20 de mayo de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los demandados (María Alicia Ferreyra, Valentina Pía Duquez y Lisandro Duquez). Notifíquese. Fdo. Monella (Juez a cargo), Piedrabuena, (secretaria). Santa Fe, 7 de abril de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 99052 May. 5 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "CEBALLOS PAMELA MARTA s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. Nº 1261/09, atento lo ordenado en fecha 27 de abril de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Pamela Marta Ceballos, D.N.I. Nº 32.868.476. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los

bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 9 de junio de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Daniel Francisco Plumetti, con domicilio en calle San Martín 2347, P. 2, ofs. 11 y 12, Galería Florida, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 28 de Abril de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 99071 May. 5 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra de la Sra. MARTA INES FLORES, D.N.I. N° 10.338.390, con domicilio real en calle Bieleraz N° 1640, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Moreno ?2787, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Se ha fijado el día 18/05/10 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Designar el día 07/06/10 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular las impugnaciones/ alas solicitudes formuladas. Señalar el día 06/07/10 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 03/09/10 para que presente el Informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 99057 May. 5 May. 12

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: "BENITEZ NELLY BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 55/10, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Síndica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el art. 200 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de Junio de 2010, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs. Estableciéndose el 19 de Julio de 2010 la fecha en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de cada acreedor insinuado y el 8 de Septiembre de 2010 la de presentación del Informe General. Santa Fe, 29 de Abril de 2010. Germán A. Romero, secretario.

S/C 99061 May. 5 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "CARNERO JOSE LUIS s/Quiebra" (Expte. N° 418/10), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de José Luis Carnero, D.N.I. 16.303.458, argentino, domiciliado realmente en Pietranera 4041 y legalmente en 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro

Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de primera y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 27 de abril de 2010. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 27 de abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 99080 May. 5 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: "AGUIRRE DE IRIONDO INES s/Quiebra" Expte. N° 1406/09, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de abril del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Inés Aguirre de Iriondo, D.N.I. 21.720.451 (duplicado), mayor de edad, empleada, divorciada, domiciliada realmente en calle Francia 1818, 2° Piso Departamento "E" de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1150, de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 5 de mayo de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 17 de junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 30 de julio de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de septiembre de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de abril de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 99088 May. 5 May. 12

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "PECORARI SILVINA RAQUEL s/Quiebra". Expte. N° 129/09, en fecha 28/04/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de Silvina Raquel Pecorari, de apellido materno Nardi, D.N.I. N° 21.411.928, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada realmente en calle Roque Sáenz Peña 1656, P.A. y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1148, Dto. 3 A, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la

documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 02/07/10 inclusive. Secretaría, 28 de abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 99086 May. 5 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación Judicial, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PEREZ DANIEL HORACIO s/Ejecución Fiscal". Expte. N° 289/08, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente Resolución a saber: "Santa Fe, 1° de Diciembre de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes, con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dr. Germán A. Romero (Secretario). Santa Fe, 29 de Abril de 2.010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 99090 May. 5 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "CENTURION CRISTIAN FIDEL s/Quiebra, Expte. N° 340/10 se ha declarado la quiebra en fecha 27 de Abril de 2010 de Cristian Fidel Centurión, D.N.I. N° 25.721.116, de apellido materno Díaz, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Estrada N° 7047 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1° Junta N° 2660, piso 1, Depto. 4 de la misma ciudad. Se dispuso el día 28/4/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11/6/10. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza), Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 27 de Abril de 2010. Jorge Gómez, secretario.

S/C 99121 May. 5 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dr. Gustavo Ríos, se hace saber que a 23/03/10, se resolvió la apertura del Concurso Preventivo de Flavio Blas Zanelli, D.N.I. 32.639.957, domicilio real Mendoza N° 2960, domicilio legal Amenábar N° 3066, Dpto. 1°, Santa Fe, caratulado: "ZANELLI FLAVIO BLAS s/Concurso Preventivo", Expte. N° 246/10. Se hace saber es Síndico del Concurso, el C.P.N. Fernando José Izquierdo, domicilio Amenábar N° 2960, Santa Fe. Se intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos

de verificación ante el Síndico, hasta el día 10 de Mayo de 2010, en el domicilio de éste. Santa Fe, 27/04/10. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 99104 May. 5 May. 12

Por disposición del Juzgado 1° Instancia Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter Hrycuk, se hace saber que en autos: "ROLDAN MAURICIO OSCAR s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. N° 303/10, por resolución del 7 de Abril de 2010, se ha dispuesto: Declarar, a su propio pedido la quiebra de Mauricio Oscar Roldán, D.N.I. 12.237.946, cuadruplicado, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 2330 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 2886 de la ciudad de Santa Fe. Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. Prohibir hacer pagos el fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. El síndico designado en autos es el C.P.N. Juan Carlos Falchini, Mat. 803, D.N.I. 13.658.764, con domicilio en calle San Jerónimo N° 3079, de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs y 16 a 19 hs. Se ha fijado el día 26 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, (conforme art. 89 L.C.Q.). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 99078 May. 5 May. 12

En autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ZEBALLOS FELIX", Expte. N° 30/09, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 10° Nominación, del Depto Judicial de Santa Fe, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos de Jesús Félix Zeballos a comparecer al expediente que referencia. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 13 de Abril de 2010. Cítese a los presuntos herederos del Sr. Jesús Felix Zeballos conforme lo establece el art. 597 C.P.C.C. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, los que se exhibirán en el hall Central de la Planta Baja de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Eduardo R. Soderó, Juez. Santa Fe, 22 de Abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 99098 May. 5 May. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Tomasa Cardozo L.C. 3.076.802, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "CARDOZO TOMASA s/Sucesorio", Expte. N° 1002/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Abril de 2010. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 99074 May. 5 May. 19

Por disposición de Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "ALBANI DELIA AZUCENA s/Sucesorio", Expte. N° 280/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delia Azucena Albani, D.N.I. N° 6.001.230 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella, (Juez); Beatriz Forno de Piedrabuena, (Secretaria). Santa Fe, 20 de Abril del 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 99095 May. 5 May. 19

Por disposición de Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: DIAZ JOSEFA GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 1266/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefa Guadalupe Díaz, D.N.I N° 11.555.162 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Néstor A. Tosolini, secretario. Santa Fe, 20 de Abril del 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 99073 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, 1° Circunscripción Judicial, en los autos: "INVINKELRIED DANIEL LUIS s/Sucesorio". Expte. N° 283/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don Daniel Luis Invinkelried, D.N.I. N° 13.762.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de abril de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 99054 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. LEONILDA ILUMINADA GRILL M.I. 1.116.955 y MIGUEL JACINTO QUINTANA M.I. 4.039.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Grill, Leonilda Iluminada y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 277/06, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Abril de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 99051 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Llana Gabriela L.E. 16.879.862, autos: "LLANA GABRIELA s/Sucesorio", Expte. N° 139/10 para que dentro del

término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2008. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 26/4/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 99076 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: AREVALO JOSE RODOLFO s/Sucesorio Expte. N° 849/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante José Rodolfo Arevalo, L.E. N° 6.251.579, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Abril de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 99107 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mario Guillermo Requena, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "REQUENA MARIO GUILLERMO s/Sucesorio", Expte. N° 1030/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, febrero de 2010. Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez a/c; Dr. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 12 de Febrero de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 99115 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zunilda María Capocasa, L.C. N° 6.102.903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CAPOCASA, ZUNILDA MARIA s/Sucesorio" Expte. N° 352/10 tramitados ante este Juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 99063 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Jorge Eduardo Hughes, L.E. N° 4.875.285, fallecido en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 14 de enero de 2.008, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "HUGHES JORGE EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 217/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2.010. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda S. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 23 de Abril de 2.010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 99099 May. 5 May. 19

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don. OLINTO BARTOLO ANTONIO ALLAMANDRI y de Doña. DOMINGA ELSA RODRIGUEZ, en los autos caratulados: Allamandri Olinto Bartolo Antonio y Otra s/Sucesorio. Expte. N° 256/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Abril de 2010. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 99068 May. 5 May. 19

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6647/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHULZE HUGO ERICH s/Apremio, se cita por el presente al demandado Hugo Erich Schulze para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandarse llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99166 May. 5 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6516/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHINES ALBERTO ARTURO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Alberto Arturo Scheines para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandarse llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99162 May. 5 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 3134/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ JOSE ALCIDES s/Apremio, se cita por el presente al demandado José Alcides Pérez para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandarse llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99160 May. 5 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 2441/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERNANDEZ SANDRA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Sandra Fernández para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandarse llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99125 May. 5 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 4305/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAFFARATTI JUAN JOSE s/Apremio, se cita por el presente al demandado Juan José Caffaratti para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandarse llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99033 May. 5 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 292/10. ALMADA YRINEO ANTONIO y RAMALEO MARIA DEL ROSARIO s/Sucesorio", se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Yrineo Antonio Almada y doña María del Rosario Ramallo, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Abril de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 99049 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alejandro Bett, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BETT ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 306/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 19 de Abril de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 99112 May. 5 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Guillermo Segundino o Guillermo Segundino Bersano, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 79 - Año 2010 - BERSANO, GUILLERMO SEGUNDINO o GUILLERMO SEGUNDINO s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salari. Dr. Molinari.- Abogado. Secretario. Rafaela, 16 de Marzo de 2.008.

S/C 95627 May. 5 May.19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ JOSEFINA s/Quiebra", Expte. N° 391/10, en fecha 29 de Abril del año 2010, ha declarado la Quiebra de Josefina Ortíz, argentina, domicilia en Urquiza 2195 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, empleada, D.N.I. N° 12.699.576 y con domicilio ad litem en Mitre 1099 de ésta ciudad. Asimismo ha dispuesto: Librése oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. Fijar el día 19 de mayo de 2.010 alas 11 hs. a los fines del sorteo de Síndico por ante la Excma. Cámara de apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de ésta ciudad, fijar el 30 de julio de 2.010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 30 de septiembre de 2.010 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 28 de octubre de 2.010 el informe General. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art.

89 de la Ley 24.522. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiara a la empleadora del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuesto por la Ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para éstos autos y a la orden del Tribunal. Dr. José M. Zarza; Juez. Patricia Vanrell; Secretaria. Reconquista, 29 de Abril de 2010. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 99151 May. 5 May. 12
